

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000044-2023-VMPCIC/MC 6.2.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DECLARAN AMBIENTE URBANO MONUMENTAL INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA "PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE HUARAZ Y LAS EDIFICACIONES COLINDANTES", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	MINISTERIO DE CULTURA	<p>Se declara Ambiente Urbano Monumental integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la "Plaza de Armas de la ciudad de Huaraz y las edificaciones colindantes", ubicada en el distrito y provincia de Huaraz, departamento de Áncash en base a los fundamentos vertidos en la parte considerativa de la presente resolución.</p> <p>Se delimita como Ambiente Urbano Monumental integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la "Plaza de Armas de la ciudad de Huaraz y las edificaciones colindantes" a que hace referencia el artículo 1 de la presente resolución, que comprende el polígono de delimitación de: Pasaje Julio Vivar, Calle s/n, Calle Mariscal Luzuriaga, Jr. José de Sucre y Jr. Simón Bolívar; el cual ocupa un área de 39 775.40 m<sup>2</sup> y un perímetro de 1 011.41 ml., conforme a los datos técnicos señalados en el Plano de Delimitación denominado: Lámina AUM 01-2022.</p>
DECRETO SUPREMO N° 019-2023-EF 8.2.2023 <a href="#">RESOLUCIÓN ANEXO I</a> <a href="#">ANEXO II</a>	DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023 A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA Y DICTA OTRA DISPOSICIÓN	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	<p>Se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 844 104 533,00 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los saldos identificados como re orientables en materia de gasto corriente y gasto de capital, de los pliegos Oficina de Normalización Previsional (ONP), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Educación (MINEDU), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), en el marco del numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.</p>
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 005-2023-MINEDU 8.2.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	DESIGNAN PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<p>Se designa al señor GUIDO FLORES MARCHAN, en el cargo de Presidente del Instituto Peruano del Deporte.</p>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 100-2023-MTC/01.03 3.2.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	OTORGAN A LA EMPRESA LUTEL E.I.R.L. CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<p>Se otorgó a la empresa LUTEL E.I.R.L. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio portador local, en la modalidad conmutado.</p>